



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 OCT. 1984

Expte. N° 17.088/84

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Prof. Manuel Alberto Lerma y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Secretaría de Bienestar Universitario, como asimismo lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

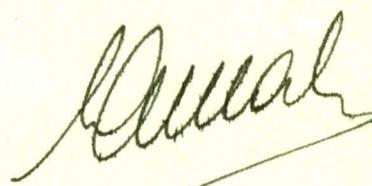
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.\_Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Manuel Alberto LERMA, en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1° de Septiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.\_Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos..



  
Ing. ELIO EMILIO GONZÓ  
SECRETARIO ACADEMICO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 438-84